



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003729-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León restaurar y poner en valor el retablo mayor de la iglesia de Guadramiro, tal y como se había comprometido en los presupuestos de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003729, PE/003731, PE/003733, PE/003742 a PE/003744, PE/003746 a PE/003749, PE/003753, PE/003765, PE/003766 y PE/003768.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103729, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL- SORIA ¡YA!, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León restaurar y poner en valor el retablo mayor de la iglesia de Guadramiro.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del mismo los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. En el caso que nos ocupa, la Diócesis de Salamanca.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a su protección y difusión. En todo caso, las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan en el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, con quienes se han suscrito convenios de colaboración en virtud de los cuales la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicita a las delegaciones diocesanas de Patrimonio los listados de actuaciones prioritarias para cada anualidad, no habiendo incluido la Diócesis de Salamanca la iglesia de Guadramiro.

A 1 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.